



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de julio de 1997  
No. 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10.DTO./(J.V.)237/96, del poblado de Oztolotepec, municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3541, 3142, 3314, 3578, 3581, 3573 y 3577.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3583, 3568, 3571, 3572, 3580, 3582, 3576, 3567, 3569, 3579, 3575, 3570 y 3583 Bis.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10°DTO/(J.V.)237/96, relativo a la solicitud hecha por ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, a efecto de que se le transmitan los derechos parcelarios de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, respecto de la parcela ejidal número 865 del poblado San Bartolo Oztolotepec, Municipio de Oztolotepec, Estado de México, amparada con el Certificado Parcelario número 123396, expedido por el Registro Agrario Nacional el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se cancele dicho certificado y se expida uno nuevo en favor del solicitante; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este Tribunal el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, solicitó en la vía de jurisdicción voluntaria, se realice a su favor la transmisión de los derechos parcelarios de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, respecto de la parcela ejidal número 865 del poblado San Bartolo Oztolotepec, Municipio de Oztolotepec, Estado de México, amparada con el Certificado Parcelario número 123396, expedido por el Registro Agrario Nacional el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y como consecuencia de lo anterior, se ordene al Registro Agrario Nacional cancele el citado certificado, expedido en favor de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, y expida uno nuevo en favor del solicitante, que lo ampare como legal dueño y titular de dicha parcela ejidal. Manifiesta, que es ejidatario legalmente reconocido respecto de la parcela ejidal, marcada con el número económico 865 del plano interno del

ejido señalado, la cual tiene en posesión desde hace más de cuarenta años a la fecha, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, sin tener algún conflicto con sus colindantes, ni con alguna otra persona, ya que a todos los ejidatarios, posesionarios y vecindados del ejido al que pertenece, les consta que es el único dueño de la referida parcela, la cual se encuentra ubicada en el paraje conocido como "San Juan", teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte 190.15 metros con parcela 857; al noreste 25.98 metros con camino; al sur 204.58 metros con parcela 855; y al noroeste 27.50 metros con camino; hace del conocimiento, que en los años de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco, en el ejido de que se trata fue implementado el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, en donde se hizo la medición de todas las parcelas del ejido, y que así mismo, todos los ejidatarios y posesionarios entregaron la documentación que les fue requerida, por lo cual ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE lo hizo respecto de la parcela número 865; que el tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo la asamblea de delimitación, destino y asignación de derechos ejidales, en donde a todos los ejidatarios y posesionarios les fueron reconocidas y asignadas sus respectivas parcelas; y que posteriormente a dicha asamblea, el Registro Agrario Nacional procedió a expedir los certificados parcelarios correspondientes; que ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE hizo entrega de toda la documentación respecto de la parcela ejidal que ahora es motivo de este asunto, pero que cuando a los ejidatarios y posesionarios les entregaron sus correspondientes certificados, fue ahí en donde se dio cuenta que la parcela número 865 no le había sido asignada, por la asamblea, sino que la habían asignado a la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, a quien se le expidió el Certificado Parcelario número 123396, sobre la parcela de la cual él es el legal poseedor y titular; que ante esa situación irregular, el promovente comenzó a dialogar con la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, la cual está consciente de que el certificado no le pertenece, por no corresponder a su parcela y que además ella no se explica el por qué se la hayan asignado, por lo que le dio el citado certificado parcelario por tratarse de la parcela ejidal de ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE; que debido a que ya se había pasado el término para poder impugnar la asamblea de delimitación, destino y asignación de derechos ejidales, fue así como él y la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, suscribieron un contrato de cesión de derechos parcelarios sobre la multicitada parcela número 865, a efecto de que se regularice esta situación, pues de lo contrario, al promovente se le causaría una verdadera incertidumbre sobre la tenencia de la tierra de la parcela motivo del presente asunto, y que es por ello que acude a este Tribunal, a efecto de subsanar dicha irregularidad, para que se le expida el certificado parcelario correspondiente que lo ampare como legal titular y dueño de la misma. Anexa a su escrito: El Certificado Parcelario número 123396; un Contrato de Cesión de Derechos, celebrado entre ZENAIDA FLORES HERNANDEZ Y ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, con fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis; y una Constancia de Posesión, signada por los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión (fojas 01 a 06).

**SEGUNDO.-** En acuerdo de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria, se ordenó citar personalmente a los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado San Bartolo Otzolotepec, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, así como a ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera; y se señaló hora y fecha para que tuviera verificativo la audiencia de ley (fojas 07 a 13).

**TERCERO.-** En diligencia de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda; ofreció como pruebas, además de las exhibidas en su escrito inicial, la de reconocimiento de contenido y firma del Contrato de Cesión de Derechos, suscrito entre el promovente y la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, así como de los testigos ANDRES FACUNDO PEREZ y OBDULIA ESCALANTE HUERTA, la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana; asimismo solicitó se girara oficio al Registro Agrario Nacional, a efecto de que remitiera a este Tribunal copias certificadas del Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Derechos Ejidales de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con los anexos respectivos; por otra parte, el Tribunal tuvo por ofrecidas y admitidas las pruebas; ordenó se girara el oficio solicitado; las pruebas documentales admitidas al

promovente, que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza. Por otra parte, la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, manifestó bajo protesta de decir verdad, que ratifica en todas y cada una de sus partes el Contrato de Cesión de Derechos de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y que reconoce como suya la firma que lo calza por haber sido puesta de su puño y letra; asimismo, los señores ANDRES FACUNDO PEREZ Y OBDULIA ESCALANTE HUERTA, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que reconocen como suya la firma que calza el Contrato de Cesión de Derechos, celebrado en dicha fecha entre los señores ZENAIDA FLORES HERNANDEZ y ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, y en el que fungieron como testigos en la celebración del citado contrato, por haber sido puestas de su puño y letra; en virtud de lo anterior, se tuvo por hecho el reconocimiento de las firmas que calzan el Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre ZENAIDA FLORES HERNANDEZ y ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, para los efectos legales a que hubiere lugar; y el Tribunal requirió al comisariado ejidal, a efecto de que informara por escrito lo relacionado con el presente asunto (fojas 14 a 21).

Mediante oficio número SDRAJ/1719/97 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, remitió a este Tribunal copias certificadas de la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras, celebrada en el ejido de San Bartolo Oztolotepec, Municipio de Oztolotepec, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (fojas 22 a 55).

**CUARTO.-** En diligencia de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, el presidente del comisariado ejidal del poblado en referencia, señor ANDRES FACUNDO PEREZ, a nombre de los tres integrantes del propio comisariado, exhibió el informe relacionado con el presente asunto, para el efecto de que sea tomado en consideración para los efectos legales a que haya lugar; y en el que señalan, que efectivamente el señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE es ejidatario legalmente reconocido del poblado al que representan, y que saben y les consta que esta persona se encuentra en posesión de la parcela que se identifica con el número económico 865 del plano interno de dicho ejido; que tal posesión es de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, sin que tenga problema o conflicto alguno con la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ; y que de parte de esa representación ejidal, no existe inconveniente alguno en el trámite que solicita el señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, a efecto de que se le haga la transmisión de los derechos parcelarios de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, pues como lo han señalado, quien tiene la posesión de la citada parcela ejidal número 865, lo es el promovente; además de que con este trámite, no se afectan derechos o intereses del ejido de San Bartolo Oztolotepec, Municipio de Oztolotepec, Estado de México (fojas 58 a 62).

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º, 163 y 165 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de La Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados; en el presente caso, el señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, para acreditar su acción de jurisdicción voluntaria, en la que solicita se realice a su favor la transmisión de los derechos parcelarios de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, respecto de la parcela ejidal número 865, que se encuentra amparada con el Certificado Parcelario número 123396, expedido por el Registro Agrario Nacional el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco; y como consecuencia de lo anterior, se ordene al Registro Agrario Nacional,

cancele el citado certificado expedido en favor de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, y expida uno nuevo en favor del solicitante, que lo ampare como legal dueño y titular de dicha parcela ejidal; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: La documental, consistente en el Certificado Parcelario número 123396, expedido por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se acredita que dicho certificado fue expedido en favor de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, mismo que ampara la parcela número 865 Z-1 P 2/5, del Ejido de San Bartolo Oztolotepec o Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oztolotepec, Estado de México, con una superficie de 0-50-81.00 hectárea, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 190.15 metros con parcela 857; al noreste 25.98 metros con camino; al sur 204.58 metros con parcela 885 y al noroeste 27.50 metros con camino; de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, habiéndose inscrito ese certificado bajo el Folio 15FD00123367, la documental, consistente en el Contrato de Cesión de Derechos de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre ZENAIDA FLORES HERNANDEZ Y ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE; que administrada con las manifestaciones vertidas por la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, en diligencia de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el sentido de que ratifica en todas y cada una de sus partes el contrato de referencia y que reconoce como suya la firma que lo calza, por haber sido puesta de su puño y letra; y con las manifestaciones hechas por los señores ANDRES FACUNDO PEREZ y OBDULIA ESCALANTE HUERTA, en esa misma diligencia, en el sentido de que reconocen como suyas las firmas que calzan en dicho Contrato de Cesión de Derechos, por haber sido puestas de su puño y letra, y en el que formaron parte como testigos en su celebración; tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y con el que se llega al conocimiento, que la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, reconoce que ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE está en posesión de la Parcela Ejidal número 865 y que le fue reconocida y asignada a ella en la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Derechos Ejidales, celebrada en el ejido de que se trata el tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; que no tiene ningún conflicto con ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE; que cedió sus derechos parcelarios en favor de ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, respecto de la parcela número 865, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte 190.15 metros con parcela 857; al noreste 25.98 metros con camino; al sur 204.58 metros con parcela 885; y al noroeste 27.50 metros con camino; y que ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, acordó y se comprometió a no reclamar derecho alguno en lo futuro respecto de la parcela número 865, y no se reserva acción penal, civil, agraria, o de cualquier otra índole en perjuicio de dicha persona, renunciando a cualquier derecho que le pudiera corresponder, por ser así su libre voluntad. La documental, consistente en una Constancia de Posesión, expedida por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dichas personas señalan, que ALEJANDRINO GENARO ALVARADO ESCALANTE, tiene en posesión una fracción de terreno desde hace treinta años, cuyas medidas y colindancias son: al norte 175.73 metros con SANTIAGO ALVARADO ARAGON; al este 48.75 metros con canal; al sur 204.58 metros con ZENAIDA FLORES HERNANDEZ; y al oeste 53.23 metros con carril. La documental, consistente en copia certificada del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, convocada el tres de agosto de ese mismo año, para llevar a cabo la delimitación, destino y asignación de derechos ejidales, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que en esa asamblea se realizó reconocimiento de derechos a poseesionarios, asignándose a ZENAIDA FLORES HERNANDEZ la parcela número 865.

En virtud de que el señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, acredita que la asamblea de delimitación, destino y asignación de derechos ejidales, de tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco reconoció derechos de poseionario en favor de ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, respecto de la parcela número 865; que el Registro Agrario Nacional le expidió a ZENAIDA FLORES HERNANDEZ el

Certificado Parcelario número 123396, que ampara la parcela número 865 Z-1 P2/5, motivo del presente juicio; que por lo mismo, en un Contrato de Cesión de Derechos, celebrado el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, entre ZENAIDA FLORES HERNANDEZ y ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, esta última reconoce que ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE está en posesión de la parcela número 865 y que le fue reconocida y asignada a ella en la citada asamblea; por lo que cede sus derechos parcelarios a su favor, respecto de dicha parcela ejidal, comprometiéndose a no reclamar derecho alguno sobre la misma, y sin reservarse acción penal, civil, agraria o de cualquier otra índole en perjuicio de ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, renunciando a cualquier derecho que le pudiera corresponder por ser así su libre voluntad; contrato de cesión de derechos que fue ratificado por ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, en diligencia de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, y reconocido incluso, en esa misma diligencia, por ANDRES FACUNDO PEREZ y OBDULIA ESCALANTE HUERTA, quienes figuran como testigos en el mismo; y tomando en consideración además, que los miembros integrantes del Comisariado Ejidal de San Bartolo Otzolotepec, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, manifiestan que ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE es ejidatario legalmente reconocido de dicho poblado; que saben y les consta que esta persona se encuentra en posesión de la parcela ejidal número 865, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, sin que tenga problema o conflicto alguno con la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ; y que de parte de esa representación ejidal no existe inconveniente alguno en el trámite que solicita ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, a efecto de que se le haga la transmisión de los derechos parcelarios de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, por ser éste quien verdaderamente tiene la posesión de dicha parcela, y porque además con este trámite, no se afectan intereses del ejido al que representan; este Tribunal llega a la conclusión, de que resulta procedente la solicitud que hace el señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE en estas diligencias de jurisdicción voluntaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 15 y 27 fracción XIX Constitucionales; 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada, en la que el promovente ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE probó su acción; en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se decreta la transmisión de los derechos parcelarios de la señora ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, en favor del señor ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, respecto de la parcela ejidal número 865 Z-1 P2/5 del ejido de San Bartolo Otzolotepec, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, amparada con el Certificado Parcelario número 123396.

**TERCERO.-** Como consecuencia de lo anterior, se cancela el Certificado Parcelario número 123396, expedido en favor de ZENAIDA FLORES HERNANDEZ, respecto de la parcela número 865 Z-1 P2/5, debiendo el Registro Agrario Nacional expedir uno nuevo en favor de ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE, que lo acredite como titular de la citada parcela.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

**QUINTO.-** Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

**SEXTO.-** NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SAN BARTOLO OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución.

**SEPTIMO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal, y anótese en el Libro de Registro.

**OCTAVO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A ALEJANDRINO ALVARADO ESCALANTE; entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 25/97, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DINA DE ZITACUARO, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL GARDUÑO CONTRERAS Y/O ENRIQUE GONZALEZ GARDUÑO, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente Juicio, siendo éste un camión DINA, modelo 1993. Con número de motor 468GM2U0678574, número de chasis 5096275-C3, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. Convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3541.-16, 17 y 18 julio.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 312/97.  
DEMANDADO: CONSUELO RAMIREZ RAMIREZ.

Laura Vargas Zarate y Gilberto Rojas Santos, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción A, lote de terreno número 1, de la manzana 197, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.75 metros con Primera Avenida; al sur: 10.75 metros con lote dos, al oriente: 10.00 metros con calle 27; y al poniente: 10.00 metros con fracción restante del mismo lote, con una superficie total de: 107.50

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones, aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

3142.-26 junio, 8 y 18 julio.

---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 460/97.  
SEGUNDA SECRETARIA.

LUCILA HERNANDEZ VIANA Y GUADALUPE TREJO DE TRUJANO, promueven diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del predio denominado El Portal, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.20 metros con el señor Félix Meraz; al sur: 10.90 metros con calle Arroyo o camino a Tecua; al oriente: 35.30 metros con Mario y Juan Berrocal; al poniente: 40.70 metros con Armando Meraz, con una superficie de 367.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3314.-4, 18 julio y 1o. agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, bajo el expediente número: 445/97, relativo a las diligencias de información ad/perpetuam, el señor ALAN ISRAEL PEREZ SOLIS, promueve respecto del terreno número 10, manzana 47, zona 4, ubicado en calle Ricardo Flores Magón, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Chicoloapan, que mide y linda: norte: 15.35 mts. con lote 9, propiedad de Margarita Hernández, sureste: 36.10 mts. con calle Ricardo Flores Magón, suroeste: 15.10 mts. linda con Elvia Tapia López y noroeste: 38.20 mts. con lotes 11 y 26, propiedad de Daniel Díaz Montaña, superficie total de: 548.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los nueve días de julio de 1997.-Doy fe.-Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3578.-18, 23 y 28 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 369/97, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por PRISCILIANO GONZALEZ REYES, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Comonfort sin número, Colonia La Providencia, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 42.00 metros con Amalia Alvarez; al sur: 42.00 metros con Joaquín Martínez Hernández; al oriente: 30.00 metros con Joaquín Martínez Hernández y al poniente: 30.00 metros con Antonio Alcántara y servidumbre de paso que conduce a la calle de Comonfort, se dictó un auto, mismo que en lo conducente dice: "Con fundamento en los artículos 888 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el 2898, del Código Civil, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas; publíquese la presente solicitud por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico local de mayor circulación. También fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente Juicio...".

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico local de mayor circulación y fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 9 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3581.-18, 23 y 28 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 511/97.  
TERCERA SECRETARIA.

CARMEN CONTRERAS RAMIREZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nextlateltilta", ubicado en el pueblo de Xometla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 22.68

m y linda con José Luis Hernández, ahora Roberto González, al sur: 22.26 m y linda con calle, ahora callejón República del Salvador, al oriente: 24.41 m y linda con José Luis Hernández, ahora Gloria Rodríguez Ramírez, al poniente: 21.84 m linda con callejón, ahora calle Constitución, teniendo una superficie aproximada de 575.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 2 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

3573.-18 julio, 1 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 366/97, JOSE LUIS HERNANDEZ AVILA Y EMMA FIGUEROA MARTINEZ, por su propio derecho promueve Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio), sobre un inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, esquina Andador Venustiano Carranza, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.80 m con Andador Venustiano Carranza, al sur: 10.80 m con Dolores Pichardo Pichardo de Jaime, al oriente: 8.80.00 m con Luis Pichardo, al poniente: 8.80.00 m con Francisco I. Madero, con una superficie de 95.04 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley.-Toluca, 10 de julio de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3577.-18, 23 y 28 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 991/97, PEDRO MONTERO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rancho del Carmen, paraje "Miguel Estrada", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 309.00 m con Andrés Estrada, al sur: 311.00 m con Pablo Domínguez, al oriente: 30.00 m con Herederos de Rafael Ayala, al poniente: 32.67 m con Isaias Domínguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 990/97, ANTONIO MANUEL TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Adolfo López Mateos, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte:

24.20 m con Eleazar Mayolo Trujillo García, al sur: 29.65 m con calle Adolfo López Mateos y Margarita Trujillo García en línea quebrada, al oriente: 11.56 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 5.87 m con Leonor Margarita Trujillo García. Superficie aproximada: 142.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 989/97, MIGUEL RAYON MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El paraje denominado "Loyotitla", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 251.00 m con Adolfo Rayón Millán, al sur: 252.00 m con Felipe Rayón Millán, al oriente: 100.00 m con Arroyo, al poniente: 100.00 m con Arroyo. Superficie aproximada: 25,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 986/97, ASCENCION ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Arenal de las Ollas "denominado El Tejocote", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 249.40 m con Arturo A. San Román, al sur: 216.50 m con María Guadarrama, al oriente: 30.80 m con María Guadarrama, al poniente: 55.00 m con Román Méndez. Superficie aproximada: 9,993.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 973/97, LEOBARDO SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Cienega del Mirador", Ranchería de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 200.00 m con Raya divisoria con el Isote, Evodio Lugo y Herederos de Ponciano Nava, al sur: 200.00 m con José Ocampo, Herederos de Emigdio Lugo, Juan Nava y Joel Lugo, al oriente: 230.00 m con Herederos de Manuel Nava, al poniente: 230.00 m con Güilebaldo Sotelo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 974/97, MARTIN ZAGAL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Tepehuajes", Ranchería del Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 153.00 m con Joel Hernández Popoca, al sur: 153.00 m con Reynaldo Beltrán Beltrán, Angélica Popoca Balora, Arturo Andrade Méndez y Telésforo Zagal Gómez, al oriente: 109.00 m con Martín Zagal Ayala, al poniente: 109.00 m con Crisóforo Castañeda Zariñana. Superficie aproximada: 1-66-77 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 987/97, PRIMITIVO GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Ciprian", Ranchería de Yautepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 377.00 m con Juan Millán y Pedro Ocampo, al sur: 378.00 m con Merced Millán, al oriente: 180.00 m con Genaro Millán, al poniente: 135.00 m con Merced Millán. Superficie aproximada: 5-97-24 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 988/97, ARTEMIO CHAVEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje, denominado "El Mirador" del barrio de San Pedro, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 204 m con Marcelo Elvires, al sur: 162.00 m con Arcadio López, al oriente: 172.50 m con Teodoro Díaz, al poniente: 172.70 m con Teódulo Pavón Quiroz. Superficie aproximada: 31,585.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 985/97, PEDRO MONTERO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Machero", Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 131.50 m con Darío Montero, al sur: 123.50 m con Oscar Montero y Salvador Montero, al oriente: 110.00 m con Pedro Montero, al poniente: 14.46 m con Antelmo Molina. Superficie aproximada: 7,934.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 983/97, PEDRO MONTERO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 38.00 m con Andrés Nava, 89.85 m con Pedro Montero, al sur: 38.80 m con Arroyo, 51.00 m con Marcelino Reza, al oriente: 77.95 m con Pedro Montero, 21.00 m con Arroyo, al poniente: 79.15 m con Francisco Nava, 79.00 m con Humberto Méndez. Superficie aproximada: 6,536.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 984/97, PEDRO MONTERO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; 1ª fracción, al norte: 175.00 m con Arroyo, al sur: 147.00 m con Arroyo, al oriente: 93.00 m con Arroyo, al poniente: 112.00 m con Darío Montero, 2ª fracción, al norte: 75.00 m con Antonio Montero, al sur: 92.00 m con Pedro Montero, al oriente: 6.00 m con carretera, al poniente: 24.00 m con Pedro Montero.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 982/97, PEDRO MONTERO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Guayabo", Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 87.50 m con Arroyo, al sur: 41.50 m con Arroyo, al oriente: 174.00 m con Saturnino Carreño, al poniente: 140.00 m con Darío Montero. Superficie aproximada: 10,126.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 981/97, AUSENCIO ARIZMENDI VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cedro", Cito en demarcación de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 100.00 m con Félix Beltrán, al sur: 100.00 m con Joaquín Arizmendi, al oriente: 386.00 m con propiedad de Emilio Vara, al poniente: 329.00 m con Ausencio Arizmendi. Superficie aproximada: 35,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 980/97, OSCAR MONTERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "El Guayabo", Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 56.00 m con Arroyo, al sur: 22.00 m con Arroyo y herederos de Ricardo Martínez, al oriente: 185.00 m con Pedro Montero Reza, al poniente: 192.00 m con Hermilo Sánchez. Superficie aproximada: 7,351.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 979/97, MARIA MENDEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera del Coyote, Ranchería del Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 108.00 m con Ladislao Méndez, al sur: 150.00 m con Ladislao Méndez, al oriente: 100.00 m con Ladislao Méndez, al poniente: 107.00 m con la parte restante de la propiedad en posesión actual de José Méndez Arizmendi. Superficie aproximada: 1-33-51 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 978/97, MARIA MENDEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Arenal D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 191.00 m con Samuel Sotelo, al sur: 214.00 m con Gonzaga Sotelo Luis, al oriente: 50.00 m con camino Vecinal, al poniente: 40.00 m con Arroyo. Superficie aproximada: 9,090.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 977/97, MARIA ARIZMENDI AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje "La Joya", del Pedregal San José del Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 159.00 m con Silvino Arizmendi, al sur: 128.00 m con Plácido Popoca, al oriente: 162.00 m con Silvino Arizmendi, al poniente: 142.00 m con Francisco Popoca. Superficie aproximada: 2-18-12 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio

Exp. 976/97, JOSE GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 116.00 m con Rosa Carmen Barrera Pliego, al sur: 94.00 m con herederos de Filemón Sotelo, al oriente: 1,136.00 m con herederos de Estanislao Arizmendi y de Faustina Arizmendi, al poniente: 1,134.00 m con Eulogio Gómez y Hermenegildo Beltrán. Superficie aproximada: 119,175 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 973/97, MARGARITO AYALA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yerbas Buenas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 429.00 m con J. Asención Domínguez Ayala e Inocencia Millán, al sur: 406.00 m con Luis Domínguez, al oriente: 54.00 m con J. Asención Domínguez Ayala y Daniel Sotelo, al poniente: 78.00 m con Río Seco del Espinal. Superficie aproximada: 27,555.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 576/95, LUIS OLVERA PARAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mina Vieja" Manzana Quinta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Valente Arana Angeles, al sur: 30.00 m con carretera, al oriente: 10.00 m con Juan Díaz, al poniente: 20.00 m con Arnulfo Hernández R. Superficie aproximada: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio en Ixtlahuaca, México, designada mediante oficio número 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 314/97, ANTONIO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 64.40 m y colinda con María Sánchez Epigmenio, al sur: 82.00 m y colinda con Barranca, al oriente: 20.00 m y colinda con Hilario Becerril Sánchez, al poniente: 65.00 m y colinda con Jesús de Rosas Becerril. Superficie aproximada: 3,111.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 313/97, EFREN LAURENT ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mosteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 93.15 m con Filiberto Domínguez, al sur: 96.00 m con Josefina Alvarez Reyes, al oriente: 90.00 m con Soledad González Reyes, al poniente: 120.00 m con parte que vendió a la Sra. Mercedes Alvarez Reyes. Superficie aproximada: 5,805.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 350/97, MARIA LUISA GIL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Llano", poblado de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 129.50 m con camino Vecinal, al sur: 106.00 m con Aurelio Orta y Sebastián Rodríguez, al oriente: 68.00 m con Fernando Sánchez Orta, al poniente: 98.75 m con Socorro Becerril y Sebastián Rodríguez. Superficie aproximada: 9,817.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 662/96, JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA Y MIGUEL RUIZ S., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa habitación de Nicolás Bravo 210, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 2 líneas 18.50 m colinda con carretera a San Felipe del Progreso Ixtlahuaca, 6.50 m colinda con Pedro Ruiz García, al sur: 25.00 m colinda con calle de La Paz, al oriente: 2 líneas 79.90 m colinda con Reynaldo Ruiz Navarro y Pedro Ruiz García, 26.50 m colinda con Pedro Ruiz García, al poniente: 106.40 m colinda con Juan Bernardino Cruz Ruiz y Elías Cruz Mejía. Superficie aproximada: 2,487.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 505/96, MARIA TRINIDAD LOPEZ DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes del municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 160.00 m y linda con Ma. del

Carmen Rodríguez González, al sur: 120.00 m y linda con Víctor Colín y Presa de Santa Elena, al oriente: 209.00 m y linda con Juan Manuel Valdez, al poniente: 243.00 m y linda con carretera a Los Reyes. Superficie aproximada: 50,512 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 347/97, MICAELA CORTEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 183.00 m con Melquiades Téllez, al sur: 195.00 m con Rosario Salgado, al poniente: 117.00 m con Melquiades Téllez y 9.00 m con Daniel Nava. Superficie aproximada: 1-15-29 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3583.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6104/97, TRINIDAD SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. María Pino Suárez No. 68, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.30 m con Gabriel Morales Plata; sur: 7.30 m con calle María Pino Suárez; oriente: 14.20 m con Luz Morales Jardón; poniente: 14.20 m con pasillo de servidumbre de 120 m. Superficie aproximada de 103.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a los 14 días del mes de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3568.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4914/97, BETY MARTINEZ BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino viejo a Metepec No. 3 "A", San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Marina Yolanda Enriquez Quezada; sur: 14.00 m con Bety Martínez Blanquel; oriente: 6.00 m con Bety Martínez Blanquel; poniente: 6.00 m con camino viejo a Metepec. Superficie aproximada de 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3571.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4916/97, BETY MARTINEZ BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Metepec No. 3 "A", y Privada Sin Nombre, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 28.00 m con Román Mejía Enriquez y 14.00 m con Marina Yolanda Enriquez Quezada; sur: 42.00 m con Privada Sin Nombre de 6.00 m de ancho; oriente: 32.00 m con Lidio Mendoza; poniente: 2 líneas 16.00 m con Marina Enriquez Quezada y 16.00 m con calle camino viejo a Metepec. Superficie aproximada de 1,120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3572.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 9487/96, MARICELA DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Cuauhtémoc s/n., San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Ernestina Ortiz; sur: 14.00 m con Yolanda Mejía Mulhía; oriente: 17.00 m con Adelaido Mendoza; poniente: 17.00 m con Privada de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3580.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 827/97, VICTOR GUERRERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma 120, Sta. María Atarasquillo, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 24.00 m con Tomás Montoya; sur: 32.30 m con Juan Flores y Raúl Garay; oriente: 67.00 m con José Pérez, Antonio Morales y Pastor Arias; poniente: 69.20 m con J. Carmen Perdomo. Superficie aproximada en metros cuadrados 1921.58.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 16 de julio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3582.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2722/97, MA. ASUNCION ENCINO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. San Antonio Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Antonio Encino

Martínez; al sur: 13.00 m con Guadalupe Peralta M.; al oriente: 21.00 m con Felipe Tovar; al poniente: 21.00 m con calle San Antonio. Superficie aproximada de 273.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3576.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 846/97, ROMULO AYALA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 86.00 m con Toribio Estrada, sur: 64.35 m con Leonor Reza, oriente: 103.80 m con Arturo Estrada, poniente: 95.00 m con Camino Real y Jesús Estrada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 845/97, ENRIQUE MARTINEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Pared", Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 40.80 m con Raymundo Estrada y un arroyo, sur: 92.25 m con Telesforo Nava Ayala y el Rio de La Toma, oriente: 362.30 m con herederos de la finada Isabel Reza, Canuto Reza y Antonio Montero en línea quebrada, poniente: 247.00 m con Rafaela Lugo de Ayala. Superficie aproximada de: 2-02-59 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 844/97, ANGELA DELGADO VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 43.00 y 40.00 m con Bonfilio Delgado, sur: 110.00 m con Eleuteria Vara Ayala, oriente: 72.00 m con Engracia Ayala, poniente: 21.34 y 27.26 m con Edmundo Delgado.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 843/97, GERONIMO SOTELO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 150.00 m con Enrique Estrada Delgado, sur: 158.40 m con Plácido Delgado Molina, oriente: 111.40 m con carretera a Porfirio Díaz, poniente: 70.60 m con Peña. Superficie aproximada de: 14,032.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 842/97, GERONIMO SOTELO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cedro de Las Vigas", Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con Marcelino Sotelo y Lucina Delgado, sur: 75.00 m con Estefania Delgado, oriente: 148.00 m con Camino Real, poniente: 145.00 m con Francisco Ayala. Superficie aproximada de: 1-13-53 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 848/97, GASPARD RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Rastro", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Saturnina Solis Garcia, sur: 15.00 m con Saturnina Solis Garcia, oriente: 10.00 m con Saturnina Solis Garcia, poniente: 10.00 m con calle Reforma, que conduce al paraje denominado La Joya. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 858/97, ROBERTO VILLEGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Pedro Ascencio" S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 9.37 m con Roberto Figueroa Mendoza, sur: 11.70 m con J. Santos Armenta González, oriente: 16.00 m con calle Francisco (se dice) "Pedro Ascencio", poniente: 16.00 m con terreno del Calvario. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 851/97, EUFRACIA AYALA AYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Guayabo", en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 146.50 m con propiedad del señor Carmelo Trujillo Arizmendi, sur: 127.50 m con propiedad del señor Reynaldo Trujillo Arizmendi, oriente: 96.00 m con herederos del señor Florentino Trujillo y vecinos del pueblo, poniente: 96.00 m con propiedades del señor Felipe Estrada Sotelo y Angela Delgado Vara. Superficie aproximada de: 13,152.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 860/97, ROMELIA ROCHA DE VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 129.20 m con Marcos Valero y 28.70 m con Pablo Martínez, sur: 90.00 m con Marcos Valero, oriente: 234.00 m con Pablo Martínez y Familia Flores, poniente: 142.80 m con Hermanos Zamora y Cupertino Zamora. Superficie aproximada de: 23,352.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 861/97, MARCOS VALERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 179.65 m con Marcos Valero y Familia Flores, sur: 97.90 m con Barranca, oriente: 333.70 m con Víctor Segura, Francisco Segura y Hermanos Rosales, poniente: 178.80 m con Hermanos Zamora. Superficie aproximada de: 30,562.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 867/97, CAMILO ARNULFO QUIROZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Huahuastitla", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 150.70 m con Fausto Solís Fuentes, sur: 334.50 m con Pedro Nieto Velázquez y Barranca, oriente: 155.50 m con Damián Celestino Nieto, en línea quebrada, poniente: 240.00 m con Ranulfo Quiroz Morales. Superficie aproximada de: 47,913.5 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 881/97, JOSE DURAN BENAVIDES, EDUARDO Y ADOLFO DURAN ZUÑIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 105.00 m con José Durán Benavides, sur: 90.00 m con Nicolás Vara Avila, oriente: 54.45 m con Cornelio Vergara y Nicolás Vara Avila, poniente: 78.30 m con Calle Real. Superficie aproximada de: 6,469.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 882/97, JOSE DURAN BENAVIDES, EDUARDO Y ADOLFO DURAN ZUÑIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Jesús Millán Popoca, sur: 25.00 m con Raúl Velázquez Duarte, oriente: 91.00 m con Calle Real, poniente: 90.00 m con carretera a Totolmajac. Superficie aproximada de: 1,719.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 869/97, EMILIA GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m con Andrés Hernández y 54.00 m con Zenón Arizmendi, sur: 152.00 m con carretera, oriente: 62.00 m con calle del Panteón y 128.00 m con carretera, poniente: 176.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 32,178.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 870/97, ANGELA DELGADO VDA. DE SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; sur: 87.40 m con María Guadalupe Trujillo, oriente: 91.62 m con herederos de Edmundo Delgado en curva, poniente: 65.00 m con Hermilio Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 871/97, ANTONINO FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 268.00 m con Felipe Arizmendi, sur: 314.00 m con Fulgencio Delgado, oriente: 125.00 m con Gilberto Arizmendi y Rafael Arizmendi.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 879/97, SILVIANO MENDOZA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 355.00 m con Onécimo Juárez y Juan Velázquez Velázquez y María Velázquez, sur: 385.00 m con Juan Mendoza, oriente: 220.00 m con Demetrio Mendoza, poniente: 89.00 m con Lauriano Alvarez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3943/97, JOSE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 45.00 m con Ignacio Hernández, sur: 42.60 m con J. Pilar García, oriente: 50.00 m con J. Pilar García, poniente: 45.50 m con Ignacio Hernández. Superficie aproximada de: 2,091.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 3942/97, ALBERTO REYES DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 95.00 m con Pánfilo Morales, sur: 75.00 m con Isauro Trinidad, oriente: 63.00 m con Leocadia Reyes, poniente: 99.00 m con Nicolasa Torres. Superficie aproximada de: 6,885.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4026/97, JOSE ADRIAN IGLESIAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.81 m con Cutberto Valdez Becerril, sur: 20.62 m con camino público, oriente: 345.70 m con José Cenovio Iglesias Valdez, poniente: 333.80 m con Ciro Iglesias Valdez. Superficie aproximada de: 6,752.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4027/97, JOSE ADRIAN IGLESIAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m, 223.00 m con José Cenobio Iglesias Valdez, sur: 103.00 m, 120.00 m, 29.00 m con Ciro Iglesias Valdez, oriente: 33.30 m con propiedad de una Barranca, poniente: 13.12 m con Eulalio Iglesias. Superficie aproximada de: 6,218.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 3941/97, APOLINAR HERNANDEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.10 m con Pablo Morales Alvarez, sur: 33.53 m con Domitilo García, oriente: 121.40 m con María Félix Hernández Ortega, poniente: 113.60 m con Lioncio Torres. Superficie aproximada de: 3,939.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 3919/97, J. GUADALUPE CALIXTO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 59.00 m con José Refugio Calixto y Fidel Calixto, sur: 282.20 m con Matias Calixto Sánchez, oriente: 321.00 m con Luis Téllez Sánchez, poniente: 221.70 m con Ignacio Calixto Mejía. Superficie aproximada de: 46,305.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 3920/97, AMADA ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 150.00 y 115.45 m con Guadalupe Vázquez M. y con carretera, sur: 232.60 m con ejido de Tabernillas, oriente: 413.75 m con carretera, poniente: 125.00 y 108.45 m con Flavio González Sánchez y Guadalupe Vázquez. Superficie aproximada de: 63,270.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 3889/97, MARCIANO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de La Melera, S/N, Barrio de Jicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 555.00 m con Hacienda de El Cerrillo, sur: 542.00 m con Lote número 119, oriente: 85.00 m con camino de La Melera. Superficie aproximada de: 23,056.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 4028/97, CIRO IGLESIAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 67.04 m con Rafael Valdez Zárate; sur: 67.50 m con Rogelio Valdez Iglesias; oriente: 26.80 m con Anselmo Ramírez; poniente: 29.96 m con camino público. Superficie aproximada de 1,902.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4029/97, CIRO IGLESIAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.59 m con Cutberto Valdez Becerril; sur: 13.75 m con camino público; oriente: 333.80 m con José Adrián Iglesias Valdez; poniente: 328.70 m con Carmen Iglesias Valdez. Superficie aproximada de 4501.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4033/97, DAMIAN VALDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 137.00 m con Rafael Valdez Zárate; sur: 137.00 m con Felipe Valdez Flores; oriente: 45.00 m con Felipe Valdés Flores; poniente: 45.00 m con Felipe Valdez Flores. Superficie aproximada de 6,165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4032/97, DAMIAN VALDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 199.00 m con Rafael Valdez Zárate; sur: 197.00 m con Margarita Valdez Valdez; oriente: 100.00 m con Felipe Valdez Flores; poniente: 100.00 m con José Valdez Flores. Superficie aproximada de 19,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4169/97, FIDEL FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Segunda Sección Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 105.50 m con Petra Vargas Soto; sur: 105.50 m con Noberto García Rojas; oriente: 174.70 m con Santos Ramírez y Angela Medina; poniente: 178.00 m con Donaciano Palacios y Juan Medina. Superficie aproximada de 18,604.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 4170/97, RAMON VARGAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Yebucibí, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 303.00 m con Angel Vargas Vieyra; sur: 317.00 m con Albino Vargas Vieyra; oriente: 146.00 m con Valentín Contreras Vilchis; poniente: 107.00 m con Braulio Vargas Contreras. Superficie aproximada de 39,215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4171/97, J. DOLORES GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 137.54 m con Marciano Camacho; sur: 202.45 m con Catalino Vilchis; oriente: 165.00 m con Ignacio Calixto; poniente: 147.17 m con Marciano Camacho. Superficie aproximada de 26,533.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 4172/97, JOSE VARGAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Yebucibí, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 211.00 m con José Vargas Calderón; sur: 30.00 m con Pánfilo Vargas; oriente: 273.00 m con Amador Enriquez Garduño; poniente: 205.00 m con Pánfilo Vargas. Superficie aproximada de 27,610.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 3442/97, MARCOS MEJIA SANCHEZ Y ESTHER TLACUILO DE MEJIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 276.00 m con Graciano Garcés, hoy Pablo Terrón; sur: 252.00 m con camino que conduce al pueblo de Metepec, hoy cabecera del municipio del mismo nombre; poniente: 87.00 m con camino Real Viejo que conduce al pueblo de San Bartolomé. Superficie aproximada de 10,902.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 3944/97, JOSE LUIS MORALES MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 106.50 m con José Luis García; sur: 31.20 m con Marcelino de Jesús; oriente: 148.00 m con León Morales Galicia; poniente: 98.50 m con Darío Onofre. Superficie aproximada de 5,525.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 4195/97, HERMINIO ROSALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 445.50 m con Esperanza y Severnia Gómez; sur: 443.50 m con Jesús Avila; oriente: 68.00 m con un carril; poniente: 68.00 m con Ejido de San Lorenzo. Superficie aproximada de 29,294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3865/97, PEDRO GONZALO PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Trojes, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.70 m con Gonzalo Guadarrama; sur: 51.30 m con Cristóbal Téllez; oriente: 121.60 m con Pedro Ventura; poniente: 125.45 m con Amador Arzate.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 3945/97, JUANA GARCIA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.50 m con calle Tenancingo; sur: 18.35 m con el Bordo; oriente: 133.50 m con Apolinar y Justo de apellidos Jiménez; poniente: 153.80 m con Carmen García Peña. Superficie aproximada de 3,221.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 3953/97, EULALIO MARTINEZ S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Atotonilco, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Aurelia Ocampo de A.; sur: 9.40 m con pasillo de servicio; oriente: 14.70 m con Hilda Reyes; poniente: 14.70 m con Celia Becerril. Superficie aproximada de 135.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

Exp. 3937/97, EURELIO MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 122.00 m con Hipólito Malváez y Salomé Ocampo; sur: 122.00 m con Jesús García Lobera; oriente: 85.00 m con Isidro Ocampo; poniente: 66.00 m con Cleto R. Gómez. Superficie aproximada de 9,211.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 3936/97, JOSE SALVADOR CORRAL FIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.80 m con Filemón Morrongo; sur: 23.60 m con sucesores de Sebastián Fonseca Esquivel; oriente: 203.00 m con Antonio Montes; poniente: 202.30 m con Encarnación Miñigo. Superficie aproximada de 4,904.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

Exp. 3940/97, ALEJANDRA DE JESUS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 102.50 m con Epifania de la Luz y 25.80 m con Nicolasa de Luz; sur: 74.90 m con camino, 10.80 m con Gabriel Hernández, 1.10 m con Anselma Genaro; oriente: 50.40 y 55.10 m con Anselma Genaro; poniente: 50.10 m con Gabriel Hernández, 58.75 m con Apolinar Hernández y 15.00 m con Epifania de la Luz. Superficie aproximada de 10,430.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 4545/215/97, DAVID LOPEZ CARCAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecanasco, en 2a. Cerrada de Rayón s/n., Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: norte: 8.00 m con Andador; sur: 8.00 m con 2da. Cerrada de Rayón; oriente: 19.50 m con Martín Carcamo García; poniente: 19.50 m con Rosendo Olivares Vázquez. Superficie aproximada de 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 5164/256/97, SR. DIONICIO CORONEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo sin número, en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.50 m con Carlos Rivero; al sur: 93.02 m con Refugio Coronel; al oriente: 95.00 m con Esperanza Silva; al poniente: 94.54 m con Carlos Rivero. Superficie de 8,688.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 18 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 479/97, C. MARIA ORTIZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en camino a San Andrés en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 119.20 y 321.00 m colinda con Pablo Lara Mendoza y José Jiménez Saldivar, Loreto Fajardo, Efrén Macazaga, Esteban Mendoza y Pablo Trujillo; sur: 493.00 m colinda con Carretera a Calimaya; oriente: 129.00 m colinda con Camino a San Andrés; poniente: 143.00 y 212.00 m colinda con Pablo Lara Mendoza y J. Ascensión Robles Crisostomo. Superficie aproximada de 77,130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3567.-18, 23 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

GACETA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO.  
PRESENTE.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones la casa número 403, de la calle Paseo de La Herradura, Fraccionamiento Parques de La Herradura, Huixquilucan, Estado de México.

Que en escritura pública número 16,931 de fecha 17 de junio de 1997, pasada ante mí fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA REVILLA JIMENEZ VDA. DE SANCHEZ, quien falleció en Naucalpan, México, el día 16 de mayo de 1997.

Que la señora TERESA DE GUADALUPE SANCHEZ REVILLA, comparece ante mí, como ALBACEA designada por el de cujus, acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

PROTESTO LO NECESARIO.

Huixquilucan, Méx., a 11 de julio de 1997.

ATENTAMENTE.  
EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.  
LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.  
(RUBRICA).

3569.-18 y 29 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
TEMASCALTEPEC, MEXICO**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

El suscrito Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, hace el siguiente:

**AVISO**

Que en cumplimiento a la fracción VI del Artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, es menester **DAR EL INFORME DE INICIO DE FUNCIONES POR CONDUCTO DE ESTA PUBLICACION**, lo cual se hace en los términos de éste ocurso, y desde la fecha que se establece en el mismo, por virtud del nombramiento que el titular del ejecutivo del Estado de México, hizo como Notario Público No. 1, del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, en el diario oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Tercera, número 123, de fecha 30 de junio de 1997.

ATENTAMENTE.

Temascaltepec, México, 5 de Julio de 1997.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 1 DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, MEXICO.

3579.-18 julio.

**USUARIOS DEL CANAL IXTAPAN DE LA SAL, A.C.  
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO**

**CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION CIVIL A UNA JUNTA ORDINARIA EL DIA SABADO 2 DE AGOSTO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS EN LA CASA DEL SR. GUSTAVO ARIZMENDI MILLAN, CARRETERA FEDERAL IXTAPAN DE LA SAL TENANCINGO S/N., EN EL POBLADO DE LLANO DE LA UNION, MEXICO EN DONDE SE DESAHOGARA EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.
- 3.- DISCUSION Y RESOLUCION DE LA VIGILANCIA DEL CANAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

ROGAMOS SU PUNTUALIDAD Y ESPERAMOS SU ASISTENCIA.

SR. GUSTAVO ARIZMENDI MILLAN.-RUBRICA.

SR. GABRIEL MIRANDA NUÑEZ.-RUBRICA.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

3575.-18 julio.



1997-2000

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

**ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1997.**

ACUERDO No. 97/034.- Por unanimidad de votos, los Integrantes del Cabildo aprueban la solicitud del C. Juan José González Mercado, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Panteones, sobre la ampliación del Panteón Municipal de la Delegación de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, toda vez que se han reunido los requisitos para su uso.

ATENTAMENTE

LIC. FLORENCIO MARTINEZ ACOSTA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

3570.-18, 23 y 28 julio.

PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>		<u>OBLIGACIONES POR PAGAR:</u>	
Bancos.	491,828	Impuestos por Pagar. Nota 1	16,738
Cuentas por Cobrar.	1,000	Acreedores Diversos. Nota 2	312,018
Suma:	492,828	Suma:	328,756
		<u>PATRIMONIO:</u>	
		Remanente del Ejercicio.	164,072
		Suma:	164,072
Suma Total:	492,828	Suma Total:	492,828

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 22 de Mayo de 1997.

PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.

PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
ESTADO DE RESULTADOS.

	1996
Donativos.	2,427,708
Gastos de Operación.	2,291,566
Remanente Operación.	136,142
Productos Financieros.	48,099
Remanente antes I.S.R.	184,241
Impuesto Sobre la Renta.	20,169
Remanente Neto.	164,072

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 22 de Mayo de 1997.

PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.